

ACTA N° 6

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DEL VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA ” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2025 696769

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:

María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.

Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

M^a Noelia García Lucena. Funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA:

Ana M^a Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 28 de mayo de 2026, siendo las 12:20 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 16 de marzo de 2026, para el análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflictos de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede al examen de la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad TEJIDOS NOVO, S.L. como subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Analizada la documentación aportada la mesa de contratación acuerda que queda acreditada toda la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos en la cláusula 10.7 del PCAP y se propone como adjudicataria a la entidad TEJIDOS NOVO, S.L..



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:35 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna



LA SECRETARIA



Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez